

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

Número de Acta 018/2011.

EN LA CIUDAD DE VILLA HIDALGO, JALISCO, SIENDO LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA LUNES 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE), SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS FUNCIONARIOS SIGUIENTES: CIUDADANO JOSÉ SOTO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SUJEY JARET LÓPEZ VILLALPANDO, SÍNDICO, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ, DARÍO GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA ESTHELA CRUZ MONTOYA, EMMA ACOSTA ACOSTA, MIGUEL ARNULFO DÍAZ DE LEÓN LUEVANO, FRANCISCO CRUZ VILLALPANDO, RAFAEL MEJÍA CRUZ, PEDRO AYALA ESCOBAR Y PABLO MORA ENRIQUEZ, QUIENES FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS. ASIMISMO, SE ENCUENTRA PRESENTE EL CIUDADANO ARMANDO GONZÁLEZ MATA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL ONCE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO JOSÉ SOTO GONZÁLEZ, PRESIDENDO LA SESIÓN, INVITÓ A LOS REGIDORES PRESENTES A OCUPAR SUS LUGARES PARA DAR INICIO, INSTRUYENDO AL SECRETARIO GENERAL, CIUDADANO ARMANDO GONZÁLEZ MATA, DAR LECTURA DEL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO GENERAL:

ORDEN DEL DÍA:

1. INVOCACIÓN EN SILENCIO.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y RATIFICACIÓN DE LA MISMA.
5. DESIGNACIÓN DE UN MODERADOR.
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS 2012.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO.- INVOCACIÓN EN SILENCIO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL INVITÓ A LOS PRESENTES A REALIZAR INVOCACIÓN EN SILENCIO, HECHO AL CUAL HUBO COMPLETA PARTICIPACIÓN.

PUNTO NÚMERO DOS.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

- EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

- EL SECRETARIO GENERAL:

Nº.	CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ SOTO GONZÁLEZ	X	
2	SÍNDICO	SUJEY JARET LÓPEZ VILLALPANDO	X	
3	REGIDOR	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ	X	
4	REGIDOR	DARÍO GÓMEZ LÓPEZ	X	

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Pedro Ayala Escobar
 Emma Acosta Acosta
 Sujey Jaret López
 Armando González Mata

5	REGIDOR	MARÍA ESTHELA CRUZ MONTOYA	X	
6	REGIDOR	EMMA ACOSTA ACOSTA	X	
7	REGIDOR	MIGUEL ARNULFO DÍAZ DE LEÓN LUÉVANO	X	
8	REGIDOR	FRANCISCO CRUZ VILLALPANDO	X	
9	REGIDOR	RAFAEL MEJÍA CRUZ	X	
10	REGIDOR	PEDRO AYALA ESCOBAR	X	
11	REGIDOR	PABLO MORA ENRÍQUEZ	X	

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL AL ESTAR PRESENTES **ONCE** MUNÍCIPES, CON OBJETO DE QUE SE DECLARE ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

- **EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** TODA VEZ QUE SE HA NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, SE TIENE POR DESAHOGADO EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE DAMOS PASO AL TERCER PUNTO DEL MISMO.

PUNTO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- **EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICO PRESENTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA LES CONSULTO SI LO APRUEBAN.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES... SE APRUEBA, EN RELACIÓN A LA SIGUIENTE VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR	11
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0

PUNTO NÚMERO CUATRO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y RATIFICACIÓN DE LA MISMA.

- **EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** SOLICITO ME PERMITAN OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN VOTACIÓN ECONÓMICA LES CONSULTO SI LO APRUEBAN.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES... SE APRUEBA, EN RELACIÓN A LA SIGUIENTE VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR	11
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0

PUNTO NÚMERO CINCO.- DESIGNACIÓN DE UN MODERADOR.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE DESIGNÓ COMO MODERADOR A DARÍO GÓMEZ LÓPEZ*, EL CUAL ACEPTÓ DICHO CARGO DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NÚMERO SEIS.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS 2012.

Barajas
Emma Acosta Acosta
Sujey Jaret Lopez
Francisco Cruz Villalpando
Rafael Mejía Cruz
Pedro Ayala Escobar
Pablo Mora Enríquez

- **C. JUANA EDITH DELGADILLO OROPEZA, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL:** EN CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES Y FACULTADES, TOMANDO EN CUENTA LAS SUGERENCIAS EMITIDAS, Y DESPUES DE UN ESTUDIO MINUCIOSO DE CONCEPTOS Y TARIFAS, TENGO A BIEN SOMETER A SU CONSIDERACION LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.

ESTE AÑO A FIN DE ARMONIZAR LA PRESENTE LEY AL CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS EMITIDO POR LA CONAC, SE RENUMERAN A PARTIR DEL NUMERAL 23, TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA LEY.

SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIONES I, II, III, IV Y V; 25; 26; 27; 28 FRACCIONES I, II, III Y SUS INCISOS A Y B; 76 FRACCIONES I, II, III, IV Y V; 77; 78; 79; 80 FRACCIONES I, II, III Y SUS INCISOS A Y B.

SE ADICIONA EL INCISO E DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN VI, PARA PODER SANCIONAR DE ACUERDO A LA LEY ESTA PRÁCTICA.

SE DÁ UN INCREMENTO GENERAL DEL 4% EN RELACIÓN A LOS COBROS DEL EJERCICIO QUE ANTECEDE, INCREMENTO BASADO EN EL ÍNDICE INFLACIONARIO ANUAL PREVISTO POR EL BANCO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2012.

SE INCREMENTA EL IMPUESTO AL PATRIMONIO, VÍA ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS, UN 7%.

EN EL TÍTULO IV CAPÍTULO II SECCIÓN QUINTA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, SE PROYECTA UN INCREMENTO DEL 6%, INCREMENTO SUPERIOR AL ESPERADO DEL ÍNDICE INFLACIONARIO ANUAL, PARA MEDIANAMENTE EQUILIBRAR NUESTROS GASTOS DE OPERACIÓN.

ES DE COMENTAR QUE ESTE ÚLTIMO RUBRO NO LO CONTEMPLA EL MUNICIPIO EN SU PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA EL AÑO 2012, YA QUE LOS MISMOS LOS RECIBIRÁ Y ADMINISTRARÁ EL SAPASMUVH.

EL TOTAL DE INGRESOS ESPERADO PARA EN AÑO 2012 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$50'967,384.00 (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).**

- **SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** LA ELABORACION DE LA PRESENTE INICIATIVA SE HACE CONSIDERANDO LOS FACTORES SOCIALES Y ECONOMICOS DEL MUNICIPIO, Y EN UN ESPUERZO POR DAR LEGALIDAD A LA RECAUDACION MUNICIPAL.

SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICO PRESENTES, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, TAL Y COMO FUE EXPUESTA POR PARTE DE LA ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. EN VOTACIÓN ECONÓMICA LES CONSULTA SI LA APRUEBAN.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON ONCE VOTOS A FAVOR, SE TOMAN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, LA CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE TIENE POR REPRODUCIDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS JOSÉ SOTO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y ARMANDO GONZÁLEZ MATA,

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top signature: [Illegible]
- Middle signature: Emma Acosta
- Bottom signature: [Illegible]
- Vertical note: Sujeto Janet Lopez

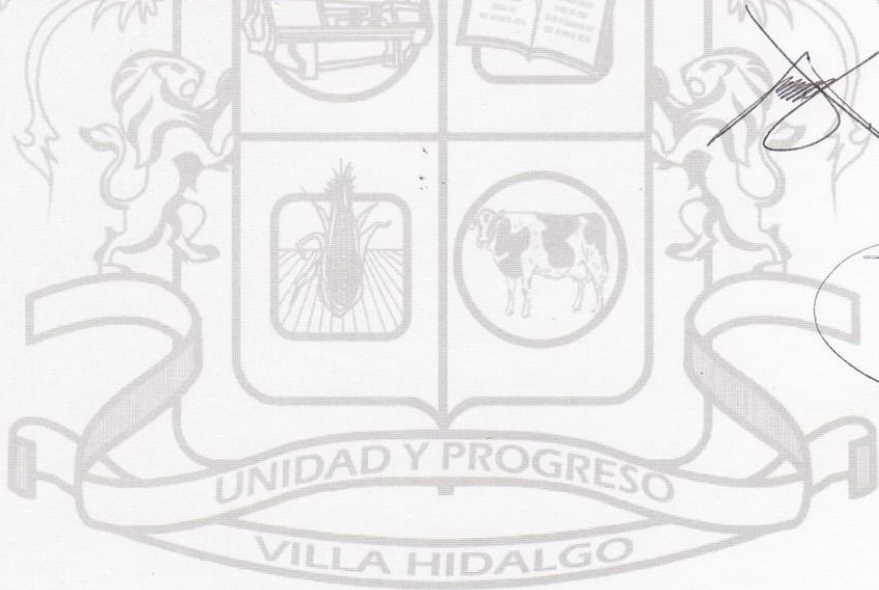
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA HIDALGO, JALISCO, PARA QUE PRESENTEN LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU REVISION, Y EN SU CASO, PARA SU APROBACION Y PUBLICACIÓN.

- **SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** NOTIFIQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO; AL ORGANO TECNICO DE LA COMISION DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO; AL DOCTOR ALONSO GODOY PELAYO, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, Y A LA ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO, JALISCO, C. JUANA EDITH DELGADILLO OROPEZA; PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

FUNDAMENTO LEGAL.- SIRVE DE FUNDAMENTO LEGAL LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS: 31 FRACCION IV Y 115 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 89 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 41 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y, 1 Y 19 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

PUNTO NÚMERO SIETE.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:20 (DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS) DEL DÍA INICIALMENTE CITADO, SE DA POR CLAUSURADA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, JALISCO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO, PREVIA LECTURA QUE SE DIO DE SU CONTENIDO.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Emma Acosta Acosta
Suiky Janet Lopez